

Boletín SODEBUR INFORMA



- Plan de choque JCyL empleo y empresas afectados COVID.
- LÍNEAS DE AYUDAS
- LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

Nº 15. Diciembre 2020

Contacto: emprenderural@sodebur.es

Tlfno.: 947 06 19 29

PLAN DE CHOQUE PARA FAVORECER EL EMPLEO Y EL MANTENIMIENTO DE LAS EMPRESAS Y DE LOS PUESTOS DE TRABAJO MÁS AFECTADOS POR LA CRISIS COVID-19. (PLAN DE CHOQUE PARA EL EMPLEO)

El Consejo del Diálogo Social, compuesto por el Gobierno de Castilla y León, la organización empresarial más representativa CECALE y los sindicatos más representativos CCOO y UGT, ha aprobado un plan de choque para trasladar a la ciudadanía lo antes posible medidas para paliar las consecuencias económicas de la pandemia de COVID19. Este plan de choque se irá implantando paulatinamente y consta de los programas y las cuantías económicas que aparecen en el siguiente cuadro resumen:

PLAN DE CHOQUE PARA EL EMPLEO		
1. FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN		20.400.000 €
1.1	COVEL: Ayudas a la contratación por EELL. Diputaciones y Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes. 20M. de euros y más de 2.000 contratos de seis meses (Punto 76 del pacto para la recuperación).	20.000.000 €
1.2	Fomento de la contratación temporal para la consolidación del trabajo autónomo y la conciliación de la vida laboral y familiar (Tempocovid).	400.000 €
2. PROGRAMA DE AYUDAS A TRABAJADORES, AUTÓNOMOS Y EMPRESAS.		18.500.000 €
2.1	Línea de ayudas a trabajadores en ERTE ETOP.	5.000.000 €
2.2	Ayudas a trabajadores > 55 años.	2.000.000 €
2.3	Línea apoyo a la hostelería.	5.000.000 €
2.4	Línea de apoyo otros sectores afectados por la crisis.	4.500.000 €
2.5	Ayudas a autónomos de los sectores "feriantes y promotores de orquestas"	2.000.000 €
3. PROGRAMAS DE AYUDAS DE CARÁCTER SECTORIAL Y TERRITORIAL		14.700.000 €
3.1	Entidades locales: apoyo económico a las actuaciones de reactivación del comercio de proximidad y fomento del consumo.	2.400.000 €
3.2	Apoyo económico a las actuaciones de organización de certámenes feriales a entidades locales.	650.000 €
3.3	Apoyo económico a las actuaciones de organización de certámenes feriales para entidades sin ánimo de lucro.	200.000 €
3.4	Campaña de estimulación al consumo.	200.000 €
3.5	Ayudas al sector de la hostelería para la adecuación de espacios seguros para los clientes mediante los cerramientos de terrazas, mobiliario de confort como estufas, cortavientos y mamparas.	5.000.000 €
3.6	Ayudas al sector turístico para la reactivación de la demanda.	2.000.000 €
3.7	Línea de modernización para pymes comerciales.	2.000.000 €
3.8	Incremento de la ayuda de modernización para incluir los gastos en promoción y asistencia a ferias, mercados, etc., para pymes artesanas.	250.000 €
3.9	Prevención de la salud laboral en todos los sectores. Ayudas para la adquisición de sistemas de protección colectiva COVID-19.	2.000.000 €
4. FORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL		10.336.000 €
4.1	PROGRÁMATE. Formación en nuevas tecnologías digital.	2.000.000 €
4.2	Programas Integrales. PROSPECT-ECYL	5.586.000 €
4.3	Ayudas para fomentar la inversión en seguridad industrial.	500.000 €
4.4	Ayudas para inversiones en digitalización industrial. industria 4.0.	2.000.000 €
4.5	Línea de subvención a las actuaciones formativas realizadas por las asociaciones y dirigidas a los comerciantes con especial atención a la digitalización comercial, buenas prácticas y adaptación al COVID-19.	250.000 €
5. FINANCIACIÓN		18.400.000 €
5.1	Financiación por confirming "pago financiado" para compras del canal HORECA a proveedores.	2.000.000 €
5.2	Financiación en áreas con medidas preventivas y en sectores y zonas con limitaciones de movilidad.	1.400.000 €
5.3	Línea ICE COVID para micropymes y autónomos.	2.000.000 €
5.4	ICE Finanda.	8.000.000 €
5.5	Línea alojamientos turísticos.	2.000.000 €
5.6	Línea de mantenimiento del empleo. Preferente para el comercio, la hostelería y sectores de alto impacto en la pandemia.	3.000.000 €
TOTAL PLAN DE CHOQUE PARA EL EMPLEO		82.336.000 €

PLAN DE CHOQUE PARA FAVORECER EL EMPLEO Y EL MANTENIMIENTO DE LAS EMPRESAS Y DE LOS PUESTOS DE TRABAJO MÁS AFECTADOS POR LA CRISIS COVID-19. (PLAN DE CHOQUE PARA EL EMPLEO)

<p>PROGRAMAS</p>	<p>A través de los siguientes enlaces se accederá a las convocatorias completas y la documentación a presentar a medida que se vayan publicando y actualizando:</p>
<p>Programa de ayudas sector hostelero y turístico</p>	<p>https://economia.jcyl.es/web/es/programa-ayudas-sector-hostelero.html</p>
<p>Fomento de la contratación</p>	<p>https://economia.jcyl.es/web/es//fomento-contratacion.html</p>
<p>Ayudas a trabajadores en ERTE y desempleados</p>	<p>https://economia.jcyl.es/web/es/plan-choque-para-favorecer.html (tras entrar en la web ir a “Ayudas a trabajadores en ERTE y desempleados”)</p>
<p>Programas de reactivación del consumo y apoyo al comercio, cultura, actividades feriales y otros sectores</p>	<p>https://economia.jcyl.es/web/es//1285000853874.html</p>
<p>Formación y transformación digital</p>	<p>https://economia.jcyl.es/web/es/plan-choque-para-favorecer.html (tras entrar en la web ir a “Formación y transformación digital”)</p>
<p>Otras líneas de financiación</p>	<p>https://economia.jcyl.es/web/es//1285000865132.html</p>

PLAN DE CHOQUE PARA FAVORECER EL EMPLEO Y EL MANTENIMIENTO DE LAS EMPRESAS Y DE LOS PUESTOS DE TRABAJO MÁS AFECTADOS POR LA CRISIS COVID-19. (PLAN DE CHOQUE PARA EL EMPLEO)

LÍNEAS DEL PLAN DE CHOQUE VIGENTES:

Subvenciones dirigidas a fomentar la contratación temporal para la consolidación del trabajo autónomo y la conciliación de la vida laboral y familiar, en supuestos de confinamiento

Objetivo: Fomentar la contratación temporal en los supuestos de atención domiciliar de menores, personas dependientes o con discapacidad, que deban guardar confinamiento.

Beneficiarios: Personas físicas o jurídicas, y entidades sin personalidad jurídica, que formalicen las contrataciones descritas.

Cuantía: La cuantía de la subvención por la formalización de cada contrato subvencionable será de 50 € por día en que el trabajador esté contratado a tiempo completo.

Plazo:

- Si el periodo de contratación se produce entre el 1 de septiembre y el 27 de noviembre de 2020: Las solicitudes se presentarán del 28 de noviembre de 2020 al 27 de enero de 2021.
- Si el periodo de contratación se produce a partir del 28 de noviembre de 2020: Las solicitudes se presentarán en el plazo de 2 meses desde la fecha de contratación y como fecha límite el 30 de junio de 2021.

Vea la convocatoria completa y la documentación a presentar en el siguiente enlace:

https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285005860429/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

Subvenciones destinadas a paliar las consecuencias económicas para los feriantes y promotores de orquestas como efecto de la crisis sanitaria provocada por la COVID 19

Objetivo: Apoyo del empleo autónomo de los trabajadores de los sectores de feriantes y promotores de orquestas en Cyl afectados por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Beneficiarios:

- Programa I. Feriantes: Datos de alta en el ejercicio 2019 en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, en algunos de los epígrafes del IAE
- Programa II. Promotores de Orquesta: Datos de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y que se dediquen a la actividad de promoción de orquestas populares.

Cuantía: Serán subvencionables las cuotas por contingencias comunes y profesionales abonados por los trabajadores autónomos durante el año 2019 hasta un máximo de 6 meses.

Plazo: Desde el 19 de noviembre de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021

Vea la convocatoria completa y la documentación a presentar en el siguiente

enlace: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285003126439/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

Líneas de ayudas

AYUDAS A EMPRENDEDORES

ENTIDAD	CONVOCATORIA	AYUDA	INFORMACION	PLAZO
Seguridad Social	Tarifa plana y bonificaciones seguridad social para autónomos	Cuotas de seguridad social: 60€ durante 12 meses, reducción 50% meses 12-18 y 30% meses 18-24 (30% otros 12 meses jóvenes menores de 30 años o mujeres menores de 35)	Ver punto 5.2.2. Apéndice A, apartados 1 y 2 en el siguiente enlace: http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/CotizacionRecaudacionTrabajadores/10721/10724/1320/1322	Abierto
Seguridad Social	Tarifa plana autónomos en municipios menores de 5.000 habitantes	Cuotas de seguridad social: 60€ durante 24 meses (reducción 30% otros 12 meses jóvenes menores de 30 años o mujeres menores de 35)	Ver punto 5.2.2. Apéndice A, apartado 3 en el siguiente enlace: http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/CotizacionRecaudacionTrabajadores/10721/10724/1320/1322	Abierto
SEPE	Capitalización de la prestación por desempleo	100% para inversiones y/o cuotas mensuales de Seguridad Social	Ver siguiente enlace para descargar documentación necesaria: http://www.sepe.es/HomeSepe/autonomos/prestaciones-para-emprendedores-y-autonomos/capitaliza-tu-prestacion	Previo inicio actividad
SEPE	Compatibilidad prestación por desempleo y trabajo por cuenta propia	100 % de la prestación por desempleo durante máximo 270 días (9 meses)	Ver siguiente enlace para descargar documentación necesaria: http://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/distributiva-prestaciones/estoy-cobrando-el-paro-y/trabajo-como-autonomo	15 días desde inicio actividad
ICE, Junta de Castilla y León	Subvenciones a proyectos empresariales promovidos por emprendedores	Ayuda hasta el 60% del coste subvencionable (inversión entre 10.000 y 200.000€)	Ver siguiente enlace para descargar documentación necesaria: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100DetalleFeed/1251181050732/Ayuda012/1284803574166/Propuesta	Abierto

AYUDAS A EMPRESAS

ENTIDAD	CONVOCATORIA	AYUDA	INFORMACION	PLAZO
ICE, Junta de Castilla y León	Subvenciones para proyectos de inversión en PYMES cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2018	Financiación activos para la creación de empresas y la mejora de la competitividad de las existentes. La ayuda máxima es el 20% a las medianas empresas y el 30% a las PYMES	Ver siguiente enlace para descargar documentación necesaria: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100DetalleFeed/1251181050732/Ayuda012/1284803575698/Propuesta	Abierto
ICE, Junta de Castilla y León	Incentivos regionales	Ayudas para proyectos empresariales con una inversión superior a 900.000€.	Ver siguiente enlace para descargar documentación necesaria: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/ /1237191611421/Propuesta	Abierto

AYUDAS EFICIENCIA ENERGÉTICA

ENTIDAD	CONVOCATORIA	AYUDA	INFORMACION	PLAZO
Junta de Castilla y León	Ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial	La cuantía máxima de subvención será de 1.000.000 €. Si se conceden varias subvenciones a un mismo beneficiario, el importe total no podrá superar los 3.000.000 €.	Ver siguiente enlace para descargar documentación necesaria: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1284900609369/Propuesta	Desde el 12/02/2020 hasta el 31/12/2020
Junta de Castilla y León	Subvenciones del programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa Moves II)	Adquisición de vehículos energías alternativas. Establecimientos puntos de recarga vehículos elec. Sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas. Implantación medidas movilidad sostenible	Ver siguiente enlace para descargar documentación necesaria: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1284991529632/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda	Hasta el 8/10/2021
Junta de Castilla y León ¡NOVEDAD!	Ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León	El cálculo de la cuantía será la AYUDA BASE + AYUDA ADICIONAL: AYUDA BASE: <ul style="list-style-type: none"> • Tipo 1: 35% • Tipo 2: 35% • Tipo 3: 15%. AYUDA ADICIONAL	Ver siguiente enlace para descargar documentación necesaria: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285000657865/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda	Desde el 10/12/2020 hasta el 31/07/2021

AYUDAS INTERNACIONALIZACIÓN

ENTIDAD	CONVOCATORIA	AYUDA	INFORMACION	PLAZO
Junta de Castilla y León	Subvenciones para expansión internacional de Pymes	40-50% de los costes subvencionables, máximo 200.000 euros por empresa	Ver siguiente enlace para descargar documentación necesaria: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100DetalleFeed/1251181050732/Ayuda012/1284803582435/Propuesta	Abierto

AYUDAS REALIZACIÓN ACTIVIDADES CULTURALES

ENTIDAD	CONVOCATORIA	AYUDA	INFORMACION	PLAZO
Fundación Siglo ¡NOVEDAD!	Subvenciones destinadas a financiar proyectos culturales para la realización de festivales en CyL y actividades culturales complementarias en 2021	Máximo del 60% del coste del proyecto	Ver siguiente enlace para descargar documentación necesaria: http://bocyl.jcyl.es/boletines/2020/11/23/pdf/BOCYL-D-23112020-15.pdf	Del 24/11/2020 al 16/12/2020

AYUDAS A LA CONTRATACIÓN

ENTIDAD	CONVOCATORIA	AYUDA	INFORMACION	PLAZO
SEPE	Bonificaciones/reducciones a la contratación laboral	Ayudas y bonificaciones de contratos	Ver siguiente enlace para descargar documentación necesaria: https://www.sepe.es/HomeSepe/empresas/informacion-para-empresas/bonificaciones-ayudas/bonificaciones-contratos.html	Abierto
Fundación Mapfre	Ayudas al empleo ACCEDEMOS	Hasta 2.700€ para contratos de media jornada. Hasta 4.500 para contratos de jornada completa. Duración mínima contrato: 9 meses	Ver siguiente enlace para descargar documentación necesaria: https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es_es/images/bases-ayudas-empleo-2020-v3_tcm1069-587550.pdf	Hasta el 30/12/2020

AYUDAS LEADER PARA DESARROLLO RURAL

ENTIDAD	CONVOCATORIA	AYUDA	INFORMACION	PLAZO
Junta de Castilla y León	Régimen de ayudas «LEADER» del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020	Hasta el 20% y el 30% proyectos productivos de pequeñas y medianas empresas	BOP 21/06/2016	31/12/2021
ADECOAR	Ayudas Leader 2014-2020	http://adecoar.com/index.php/desarrollo-rural/leader	BOP 10/08/2016	31/12/2021
ADECO-BUREBA	Ayudas Leader 2014-2020	http://www.adecobureba.com/nosotros/leader/	BOP 09/08/2016	31/12/2021
ADECO-CAMINO	Ayudas Leader 2014-2020	http://www.adecocamino.es/ayudas/	BOP 04/08/2016	31/12/2021
ADRI RIBERA	Ayudas Leader 2014-2020	http://riberadeldueroburgalesa.com/planes-de-desarrollo/	BOP 16/09/2016	31/12/2021
AGALSA	Ayudas Leader 2014-2020	https://sierradelademanda.com/contacto/	BOP 09/08/2016	31/12/2021
ASOPIVA	Ayudas Leader 2014-2020	http://www.asopiva.com/ayuda-leader/leader-2014-2020/	BOP 01/08/2016	31/12/2021
CEDER MERINDADES	Ayudas Leader 2014-2020	https://www.lasmerindades.com/es/contacto	BOP 22/08/2016	31/12/2021

AYUDAS NUEVAS TECNOLOGÍAS I+D+I

ENTIDAD	CONVOCATORIA	AYUDA	INFORMACION	PLAZO
ICE, Junta de Castilla y León	Ayudas para financiar proyectos empresariales dirigidos a fomentar la innovación en el ámbito tecnológico de las PYMES de Castilla y León	Ayuda hasta el 65-75% del proyecto (coste mínimo 3.000 €)	Ver siguiente enlace para descargar documentación necesaria: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1284838943524/Propuesta	Abierto
ICE, Junta de Castilla y León	Subvenciones para la realización de proyectos de I+D	Ayudas para proyectos de investigación y desarrollo experimental entre 20.000 y 700.000€	Ver siguiente enlace para descargar documentación necesaria: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100DetalleFeed/1251181050732/Ayuda012/1284804790092/Propuesta	Abierto
ICE, Junta de Castilla y León	Subvenciones destinadas a financiar proyectos de transferencia de conocimiento de organismos de investigación a PYMES	Ayuda hasta el 50% costes subvencionables, máximo 100.000€ (coste mínimo 5.000 €)	Ver siguiente enlace para descargar documentación necesaria: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1284856756788/Propuesta	Abierto
ICE, Junta de Castilla y León	Subvenciones para la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en las PYMES de Castilla y León	Ayuda hasta el 55-65% del proyecto, Cuantía del coste subvencionable mínimo 6.000€ e inferior a 150.000€.	Ver siguiente enlace para descargar documentación necesaria: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100DetalleFeed/1251181050732/Ayuda012/1284834729721/Propuesta	Abierto
ICE, Junta de Castilla y León	Subvenciones para la realización de proyectos de I+D de las PYMES del sector de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC)	Cuantía mínima del proyecto de 20.000€ y máxima de 350.000€.	Ver siguiente enlace para descargar documentación necesaria: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100DetalleFeed/1251181050732/Ayuda012/1284810649208/Propuesta	Abierto
ICE, Junta de Castilla y León	Subvenciones proyectos de I+D colaboración efectiva centros tecnológicos y empresas de CyL	Para los centros tecnológicos: Porcentaje máximo de ayuda hasta el 100%. Para las empresas: Porcentaje máximo hasta el 80%.	Ver siguiente enlace para descargar documentación necesaria: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1284966078747/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda	Abierto

AYUDAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y PROYECTOS SOCIALES

ENTIDAD	CONVOCATORIA	AYUDA	INFORMACION	PLAZO
Junta de Castilla y León	Subvenciones del programa de vivienda y apoyo para la vida independiente con itinerarios de inserción sociolaboral para personas con discapacidad	700€ al mes por cada plaza de vivienda ocupada, hasta un máximo de 5 plazas por vivienda	Ver siguiente enlace para descargar documentación necesaria: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100DetalleFeed/1251181050732/Ayuda012/1284754295503/Propuesta	Abierto

OTRAS BECAS, AYUDAS y CONVOCATORIAS

ENTIDAD	CONVOCATORIA	AYUDA	INFORMACION	PLAZO
SEPE	Sistema Nacional de Garantía Juvenil	Acceso jóvenes de 16 a 29 años al mercado de trabajo	Ver siguiente enlace para descargar documentación necesaria: https://garantiajuvenil.sepe.es/login.action	Abierto
Junta de Castilla y León	Subvenciones programa específico de formación y acciones de apoyo al empleo de personas con discapacidad	3.500-4.900€ al año por contrataciones y 1.100-1.400€ por cursos de formación	Ver siguiente enlace para descargar documentación necesaria: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1284763860228/Propuesta	Abierto

Líneas de financiación

FINANCIACIÓN

ENTIDAD	CONVOCATORIA	CONDICIONES	INFORMACION	PLAZO
SODEBUR	Créditos empresas y autónomos del medio rural	Hasta 25.000€ al 0 % de interés los dos primeros años. Plazo: hasta 4 años con 6-8 meses de carencia	Ver siguiente enlace para descargar documentación necesaria: Préstamos-SODEBUR	Abierto
Juventud CYL	Microcréditos jóvenes menores de 35 años. Autoempleo o autónomos 60.000€ renta anual máxima.	Hasta 25.000€ (95% inversión) 6,25% interés. 72 cuotas máximo	Ver siguiente enlace para descargar documentación necesaria: Juventud.jcyl.es	Abierto
Ministerio de Asuntos económicos y transformación digital	ICO Empresa y Emprendedores	Inversión: amortización hasta 20 años y dos de carencia max. Liquidez: amortización hasta 4 años, 1 de carencia máx. TAE a 1 año 2,3%, de 2-4 años 4%, más de 5 años 4,3%	Ver siguiente enlace para descargar documentación necesaria: https://www.ico.es/web/ico/ico-empresas-y-emprendedores/-/lineasICO/view?tab=general	Hasta 31 diciembre 2020
Ministerio de Asuntos económicos y transformación digital	ICO afectados COVID 19		Ver siguiente enlace para descargar documentación necesaria: https://www.ico.es/web/ico/linea-avales	2020
Ministerio de Asuntos económicos y transformación digital	ICO Comercial	Anticipo de facturas vencimiento inferior a 180 días. TAE 2,3%	Ver siguiente enlace para descargar documentación necesaria: https://www.ico.es/web/ico/ico-credito-comercial	Hasta 31 diciembre 2020
Ministerio de Industria, Energía y Turismo	ENISA Jóvenes Emprendedores Menores 40 años	Mínimo 25.000 y máximo 75000€. Plazo máx. 7 años, carencia máx. 5 años, Euribor + 3,25%	Ver siguiente enlace para descargar documentación necesaria: http://www.enisa.es/jovenes-emprendedores	2020
Ministerio de Industria, Energía y Turismo	ENISA Emprendedores (mayores 40 años) 24 meses máx. inicio actividad	Mínimo 25.000 y máximo 300.000€. Plazo máx. 7 años. Carencia máx. 5 años, Euribor + 3,75%.	Ver siguiente enlace para descargar documentación necesaria: https://www.enisa.es/es/financia-tu-empresa/lineas-de-financiacion/d/emprendedores	2020
ICE-Junta de Castilla y León	Medidas de apoyo financiero a empresas afectadas por el COVID 19	En función de la línea elegida desde 6.000 hasta 600.000 €	Ver siguiente enlace para descargar documentación necesaria: https://empresas.jcyl.es/web/es/lanzadera-financiera/medidas-financieras-ante-crisis.html	2020

FINANCIACIÓN

ENTIDAD	CONVOCATORIA	CONDICIONES	INFORMACION	PLAZO
Ministerio de Industria, Energía y Turismo	ENISA Crecimiento PYMES Financia consolidación, crecimiento, internacionalización	Min. 25.000€-1.500.000€ Vencimiento 9 años. Carencia 7. Interés 1º tramo Euribor +3,75%.	Ver siguiente enlace para descargar documentación necesaria: https://www.enisa.es/es/financia-tu-empresa/lineas-de-financiacion/d/crecimiento	2020
BEI	Proyectos de inversión y circulante para PYMES Y MIDCAPS	Financia activos materiales, inmateriales, sucesión y cesión de empresas, vehículos y circulante. BEI aporta 0,25% interés.	Ver siguientes enlaces para descargar documentación necesaria: https://www.caixabank.es/empresa/financiacion/lineabei_es.html https://www.ibercaja.es/negocios/financiacion-oficial/lineas-bei/	Abierto

Más información:

- <https://sodebur.es/>
- <https://emprenderural.es/>
- <https://empresas.jcyl.es/web/jcyl/Empresas/es/Plantilla100/1284715017936/ / />
- <https://www.enisa.es/>
- <http://www.sepe.es/HomeSepe>
- <https://www.icex.es/icex/es/index.html>